



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0187/2019

Juicio de Revisión Constitucional Electoral.

Expediente: TEEA-JDC-103/2019 y Acumulados.

Promovente: C. Abel Hernández Palos, representante del partido político MORENA, ante el Consejo General del IEE de Aguascalientes.

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, 89, 90, 91 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esta Autoridad Judicial Electoral en **vía de alcance**:

- a) Original del Informe Circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Secretario General de Acuerdos

Jesús Ociel Baena Saucedo



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría Gene